



CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN

MEDIDA 7119.2
PROYECTOS PRODUCTIVOS
LEADER 2023-2027

GAL NORDESTE DE SALAMANCA

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN

Los criterios de baremación propuestos serán de aplicación a todas las iniciativas, conforme a la tipología del proyecto. La subvención a otorgar, en cada caso, será proporcional a los puntos obtenidos en la baremación, siempre dentro de los límites establecidos en la normativa de aplicación.

Para que un proyecto presentado pueda ser propuesto para resolución estimatoria al Órgano de Decisión del Grupo de Acción Local como mínimo deberá obtener 30 puntos referenciados a 100, según lo establecido en el apartado cuarto del anexo 3 de la Orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto.

El resultado de la baremación del proyecto fijará la propuesta del nivel de ayuda del Informe Técnico Económico - ITE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN – BAREMACIÓN

MEDIDA 7119.2

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Los proyectos productivos se valoran con una serie de criterios que se agrupan del siguiente modo:

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	% DE INFLUENCIA SOBRE LA AYUDA
1. RELACIONADOS CON EL PROMOTOR	21
2. CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	47
3. RESPETO Y ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DEL GRUPO	17
4. OTROS CRITERIOS A VALORAR	15

1. RELACIONADOS CON EL PROMOTOR (21 Puntos)

1.1 NATURALEZA DEL PROMOTOR MAX. 10

a. persona individual	10		0
b. entidad de economía social	9		0
c. sociedades mercantiles	8		0
d. entidades públicas y otros	7		0
TOTAL			0

1.2 CAPACIDAD EMPRESARIAL - PROFESIONAL DEL PROMOTOR

Se puntuará si tiene: experiencia empresarial y/o experiencia profesional en el sector y/o capacitación formativa

MAX. 11

a. muy cualificado: los tres parámetros	11		0
b. cualificado: dos de los tres parámetros	9		0
c. suficientemente cualificado: un parámetro	7		0
TOTAL			0

2. CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO (47 Puntos)

2.1 MODALIDAD DEL PROYECTO MAX 8

a. creación	8		0
b. traslado desde fuera del territorio	8		0
c. desde núcleo urbano a terreno industrial o rustico	4		0
d. ampliación	5		0
e. diversificación	5		0
TOTAL			0

2.2. EMPLEO

2.2.1. CRITERIOS CUANTITATIVOS

MAX 10

a. creación de empleo (4 por puesto)	4		0
b. autoempleo	6		0
c. nº empleos mantenidos (1 por puesto)	1		0
TOTAL			0

2.2.2 CRITERIOS CUALITATIVOS

MAX 8

a. jóvenes <41 años (1 POR PUESTO)			0
b. mujeres (1 POR PUESTO)			0
c. personas con discapacidad (1 POR PUESTO)			0
d. nº empleos para parados >45 años (1 POR PUESTO)			0
e. hombre = o > de 41 años (1 por puesto)			0
TOTAL			0

2.3 GRADO DE INNOVACION CARÁCTER INNOVADOR

MAX. 3

a. en la localidad	2		0
b. en el territorio	3		0
TOTAL			0

2.4. NUEVAS TECNOLOGIAS

MAX. 4

a. en los sistemas de producción	3		0
b. en la gestión de almacén /stock	2		0
c. en la comercialización y venta	2		0
e. en la gestión administrativa	1		0
TOTAL			

2.5. SERVICIOS A LA POBLACION

MAX. 4

a. servicios a la tercera edad	3		0
b. servicios a colectivos más vulnerables (mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad...)	2		0
c. servicios a la juventud	2		0
d. servicios que contribuyan de forma directa o indirecta a fijar población (deportivos, educativos, asistenciales, de ocio.....)	4		0
TOTAL			0

2.6 INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL

MAX. 5

a. recicla residuos industriales	3		0
b. depura aguas industriales/fecales	4		0
c. selecciona residuos	3		0
d. utiliza materiales degradables y no contaminantes	5		0
e. utiliza energías limpias	4		0
f. no tiene efectos negativos	2		0
TOTAL			0

2.7 AMBITO DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

MAX. 5

a. local	2		0
b. provincial	3		0
c. regional	4		0
d. nacional	5		0
TOTAL			0

3. RESPETO Y ADAPTACION AL PROGRAMA DEL GRUPO (17 Puntos)

3.1 CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA APROBADO AL GRUPO

Concordancia con los objetivos y acciones tipo de la EDLP(Anexo 1) MAX. 17

a. alta (concordancia con: más de 5)	17		0
b. media (concordancia con: entre 4 y 5)	15		0
c. baja (concordancia con: entre 1 y 3)	10		0
TOTAL			0

4. OTROS CRITERIOS (15 puntos)

4.1 POBLACION DEL MUNICIPIO DEL PROYECTO MAX. 15

a. menos de 500 habitantes	15		0
b. entre 500 y 1.000 habitantes	10		0
c. más de 1.000 habitantes	8		0
TOTAL			0

TOTAL PUNTOS 100

CRITERIO ESTABLECIDO DE DESEMPATE: MENOR POBLACION (PUNTO 8. Resolución de expedientes)

TABLAS DE EQUIVALENCIAS

En las iniciativas de carácter tanto productivo como no productivo para convertir los puntos obtenidos de la aplicación de los baremos en porcentaje de subvención se aplicarán las siguientes tablas de equivalencias:

Las tablas de equivalencia establecen de forma proporcional la relación de la puntuación obtenida en baremación con el porcentaje máximo de ayuda para cada una de las acciones.

Se establecen cuatro tramos:

- 1º tramo: hasta 30 puntos. Si no se obtiene un mínimo de 30 puntos la iniciativa no obtiene ayuda.
- 2º tramo: margen de 20 puntos: entre 30 y 50: obtendrán un 50% del máximo de ayuda.
- 3º tramo: margen de 20 puntos: entre 50 y 70: obtendrán un 75% del máximo de ayuda.
- 4º tramo. Aquellas iniciativas con más de 70 puntos obtendrán el máximo de ayuda.

ACCIONES 7119.2.1 - 7119.2.3 - 7119.2.5

PEQUEÑAS EMPRESAS MAXIMO 45%	
Puntos obtenidos	% ayuda correspondiente
Entre 0 y 30	0%
más de 30 hasta 50	23%
más de 50 hasta 70	34%
más de 70	45%
MEDIANAS EMPRESAS MAXIMO 35%	
Puntos obtenidos	% ayuda correspondiente
Entre 0 y 30	0%
más de 30 hasta 50	18%
más de 50 hasta 70	26%
más de 70	35%

ACCION 7119.2.2

PYMES MAXIMO 65%	
Puntos obtenidos	% ayuda correspondiente
Entre 0 y 30	0%
más de 30 hasta 50	33%
más de 50 hasta 70	49%
más de 70	65%

ACCION 7119.2.4

PYMES MAXIMO 40%	
Puntos obtenidos	% ayuda correspondiente
Entre 0 y 30	0%
más de 30 hasta 50	20%
más de 50 hasta 70	30%
más de 70	40%